

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

31.875/07. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, trámite ambiental y declaración de utilidad pública de instalación eléctrica de línea D/C 66 kV subterránea-aérea desde la subestación Alquería (t.m. San Juan del Puerto) hasta la subestación Onuba (t.m. Huelva). Número expediente: 16.013 AT.*

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las

actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (B.O.E. n.º 285, de 28.11.97); también a los efectos del trámite ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y a efectos de la petición de declaración de utilidad pública en concreto, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: línea D/C 66 kV subterránea-aérea desde subestación Alquería hasta subestación Onuba, del término municipal de San Juan del Puerto (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- b) Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5-41004 Sevilla.
- c) Lugar donde se va a establecer: Línea D/C 66 kV subterránea-aérea desde sub. Alquería hasta sub. Onuba.

- d) Finalidad de la misma: Mejora de la calidad del servicio en la zona.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.125.352,87 €.
- g) Línea eléctrica:

- Origen: Subestación Alquería.  
Final: Subestación Onuba.  
Términos municipales afectados: San Juan del Puerto y Huelva.  
Tipo: D/C.  
Longitud en Km: 6,865 (6,24 aéreo y 0,625 subterráneo).  
Tensión de Servicio: 66 kV.  
Conductores: Aérea, LARL-280 sub., AL.  
Apoyos: Celosa metálica.  
Aisladores: Composite (aéreo) y XLPE (subt.).
- i) Expediente número: 16013-A.T.

## RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

N.º PARC. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			MUNICIPIO	PARAJE	N.º PARC.	N.º POL.	VUELO		APOYOS		OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	
							LONG.	ANCHO	N.º	SUP. (m <sup>2</sup> )		
0a SUB	AYUNTAMIENTO DE HUELVA		HUELVA	EL CASA DE CHURRUCA			625	1,2			1875	ZONA URBANA
0 AÉR	AYUNTAMIENTO DE HUELVA		HUELVA	EL CASA DE CHURRUCA			65	10	1	32	400	ZONA URBANA
1	MINISTERIO DE FOMENTO		SAN JUAN DEL PUERTO				78	10			100	AUTOVÍA A-49
2	GABRIEL VILLEGAS ESCOBAR	C/ TRIGUEROS 6 SAN JUAN DEL PUERTO 21610-HUELVA	SAN JUAN DEL PUERTO	MONTECILLO	64	12	138	10	2	5	400	LABOR O LABRADÍO SECANO, IMPRODUCTIVO
3	GABRIEL VILLEGAS ESCOBAR	C/ TRIGUEROS 6 SAN JUAN DEL PUERTO 21610-HUELVA	HUELVA	CARRUCHA	6	6	214	10	3	45	400	LABOR O LABRADÍO SECANO, IMPRODUCTIVO
4	TERESA DE JESUS GARRIDO GARRIDO	C/ TRIGUEROS 6 SAN JUAN DEL PUERTO 21610-HUELVA	HUELVA	EL DIEZMO	128	6	399	10	4	4	400	LABOR O LABRADÍO SECANO
5	TERESA DE JESUS GARRIDO GARRIDO	C/ TRIGUEROS 6 SAN JUAN DEL PUERTO 21610-HUELVA	HUELVA	PANOLETA	248	6	40	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO
6	VICENTE DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	C/ SAN ISIDRO 13 GIBRALEON 21500-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	189	6	542	10	5 Y 6	4+4=8	800	LABOR O LABRADÍO SECANO
7	AYUNTAMIENTO DE HUELVA		HUELVA				3	10				CAMINO PADRÓN
8	VICENTE DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	C/ SAN ISIDRO 13 GIBRALEON 21500-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	190	6	156	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO
9	AYUNTAMIENTO DE HUELVA		HUELVA				15	10				CAMINO DE LA ALQUERÍA
10	LUIS BARRERA MELLADO	C/ LA PAZ 64 SAN JUAN DEL PUERTO 21610-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	187	6	85	10	7	4,5	400	LABOR O LABRADÍO SECANO, PASTOS
11	JUANA PEREZ PACHECO		HUELVA	ALQUERÍA	186	6	319	10	8	10,5	400	LABOR O LABRADÍO SECANO
12	FRANCISCO BAENA BARRERA	C/ LA RIBERA 60 21007-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	194	6	203	10	9	10	400	LABOR O LABRADÍO SECANO
13	AYUNTAMIENTO DE HUELVA		HUELVA				19	10				CAMINO
14	MANUEL GARRIDO ESCALERA	C/ COLONIA AGRIC. 7 21007-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	193	6	62	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO
15	AYUNTAMIENTO DE HUELVA		HUELVA				23	10				CAMINO
16	MANUEL GARRIDO ESCALERA	C/ COLONIA AGRIC. 7 21007-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	193	6	35	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO, PASTOS
17	MARIANO ORTA TOSCANO	AV. ITALIA 79, PL.1 21003-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	198	6	69	10	10	14,5	400	LABOR O LABRADÍO SECANO, PASTOS
18	MINISTERIO DE FOMENTO		HUELVA				136	10				AUTOVÍA A-49
19	DIEGO RODRÍGUEZ EUGENIO	DESCONOCIDA	HUELVA	ALQUERÍA	197	6	111	10	11	5	400	LABOR O LABRADÍO SECANO
20	MANUEL FERNANDEZ NAVARRO	C/ JOSE FARIÑAS 24, PL. BJ, PT. IZD. 21006-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	201	6	74	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO
21	MANUEL FERNANDEZ NAVARRO	C/ JOSE FARIÑAS 24, PL. BJ, PT. IZD. 21006-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	200	6	232	10	12	3,5	400	LABOR O LABRADÍO SECANO, IMPRODUCTIVO
22	VICTORIA BLANCO RODRÍGUEZ	AV. REAL SDAD. COLOMBINA O. 8 21001-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	255	6	59	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO
23	SANZ LÓPEZ (HERMANOS)		HUELVA	ALQUERÍA	204	6	203	10	13	5	400	LABOR O LABRADÍO SECANO, IMPRODUCTIVO, PASTOS
24	MINISTERIO DE FOMENTO		HUELVA				37	10				N-431

N.º PARC. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			MUNICIPIO	PARAJE	N.º PARC.	N.º POL.	VUELO		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
							LONG.	ANCHO	N.º	SUP. (m²)		
25	MINISTERIO DE FOMENTO		HUELVA				34	10				N-431
26	PEDRO CASTILLEJA MORENO	C/ FERNANDO BELMONTE 60 TRIGUEROS 21620-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	35	12	157	10	14	37	400	LABOR O LABRADÍO SECANO
27	AYUNTAMIENTO DE HUELVA		HUELVA				4	10				CAMINO
28	JUAN LAGARES RAMOS	C/ CABEZAS RUBIAS 1 21007-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	33	12	54	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO, IMPRODUCTIVO, PASTOS
29	JOSE MANUEL NAVARRO ROMERO	C/ LIMA 16, PL. BJ, PT. C 21005-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	32	12	31	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO, IMPRODUCTIVO
29 BIS	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		HUELVA				22	10				VÍA PECUARIA VEREDA DE LAS PEGUERILLAS
30	DIEGO RODRÍGUEZ EUGENIO	DESCONOCIDA	HUELVA	ALQUERÍA	31	12	37	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO, IMPRODUCTIVO
31	FRANCISCO BAENA BARRERA	C/ LA RIBERA 60 21007-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	30	12	54	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO, IMPRODUCTIVO
32	VICTORIA BLANCO RODRÍGUEZ	AV REAL SDAD. COLOMBINA O. 8 21001-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	29	12	53	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO, EUCALIPTUS, OLIVOS SECANOS
33	JOSE MENDOZA MARTINEZ	B.º LA RIBERA 21005-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	21	12	115	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO
34	DIEGO JARA DE LA ROSA	C/ HERMAN. PINZON 21 GIBRALEON 21500-HUELVA	HUELVA	ALQUERÍA	24	12	219	10	15	5	400	LABOR O LABRADÍO SECANO
35	CARMEN MOLINA ORTA	C/ MARQUES PARADAS 24, PL. 2 41001-SEVILLA	HUELVA	VALCASADO	6	12	352	10	16	27	400	LABOR O LABRADÍO SECANO, IMPRODUCTIVO
36	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA		HUELVA				5	10				CAÑO DE LA RIVERA DE NIEBLA
37	TITULAR EN INVESTIGACIÓN	PJ. LA BOTICA 5 21001-HUELVA	HUELVA	VALCASADO	8	12	314	10	17	5	400	LABOR O LABRADÍO SECANO, IMPRODUCTIVO
38	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA		HUELVA				27	10				RIBERA DE NICOBA
39	CARMEN MOLINA ORTA	C/ MARQUES PARADAS 24, PL. 2 41001-SEVILLA	HUELVA	PARRALES	64	13	78	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO
40	ROVAPE-HU S.L.	C/ GOBERNADOR ALONSO 2, PL. 2, PT. A 21001-HUELVA	HUELVA	PARRALES	59	13	70	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO
41	ADIF		HUELVA				29	10				FF.CC.
41 BIS	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		HUELVA				9	10				VÍA PECUARIA VEREDA DE PARRALES
42	CARMEN MOLINA ORTA	C/ MARQUES PARADAS 24, PL. 2 41001-SEVILLA	HUELVA	PARRALES	51	13	13	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO
43	FRANCISCO PEREZ BENITEZ	C/ RASCON 13, PL. 2, PT. B 21001-HUELVA	HUELVA	PARRALES	52	13	124	10	18	5	400	LABOR O LABRADÍO SECANO
44	CARMEN MOLINA ORTA	C/ MARQUES PARADAS 24, PL. 2 41001-SEVILLA	HUELVA	PARRALES	51	13	3	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO
45	FRANCISCO PEREZ BENITEZ	C/ RASCON 13, PL. 2, PT. B 21001-HUELVA	HUELVA	PARRALES	52	13	368	10			100	LABOR O LABRADÍO SECANO

N.º PARC. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			MUNICIPIO	PARAJE	N.º PARC.	N.º POL.	VUELO		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
							LONG.	ANCHO	N.º	SUP. (m²)		
46	CARMEN MOLINA ORTA	C/ MARQUES PARADAS 24, PL. 2 41001-SEVILLA	HUELVA	PARRALES	51	13	509	10	19 Y 20	4+43=47	800	LABOR O LABRADIO SECANO
47	FINCA EL ARENAL, S.L. EN CONSTITUCIÓN	C/ TABLADILLA 2, PL. BJ 41013-SEVILLA	HUELVA	PARRALES	211	13	176	10	21	9,5	400	LABOR O LABRADIO SECANO
48	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		HUELVA				6	10				VIA PECUARIA COLADA DE CANTARRANAS
49	HERMANOS MARTINEZ MOLINA	C/ GERARDO DIEGO 1, ES. 3, PL. 2, PT. B 41013 / C/ SANTO DOMINGO CALZADA 14, ES. 3, PL. 1, PT. A 41018 SEVILLA Y OTRAS	HUELVA	PARRALES	7	19	97	10	22	9,5	400	LABOR O LABRADIO SECANO
50	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	AV. PARALELO 51 08004 BARCELONA	HUELVA	PARRALES	4	19	8	10	23	53,5	400	LABOR O LABRADIO SECANO

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 19 de abril de 2007.—La Delegada Provincial, María José Rodríguez Ramírez

## COMUNIDAD DE MADRID

### 31.681/07. *Anuncio del Instituto de Enseñanza Secundaria Moratalaz sobre extravío de título de Técnico Auxiliar rama sanitaria.*

Se anuncia el extravío de título de Técnico Auxiliar rama sanitaria de doña Nuria Guzmán Gómez inscrito en el Registro Nacional de Títulos: Libro 002, folio 038, número 2892004902 de conformidad con la Orden 24.08.1988.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Director, Marcelo Cenalmor Rodríguez.

### 35.586/07. *Resolución de fecha 25 de abril de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto «Líneas subterráneas doble circuito a 15 kV desde la subestación Pinto hasta los seccionadores S-1631 y S-1632 de las líneas aéreas Virgen de la Encina». EXE-7/07.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 9 de agosto de 2005, se ha declarado la utilidad pública en concreto del proyecto «Líneas subterráneas doble circuito a 15 kV desde la subestación Pinto hasta los seccionadores S-1631 y S-1632 de las líneas aéreas Virgen de la Encina», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 5 de junio de 2007 en el Ayuntamiento de Pinto a partir de las 12:30 horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

#### Anexo

Finca: 3.  
Propietarios: Sacristán Fernández, Valentín, herederos.  
Hora: 12:30.  
Datos de la finca: Polígono: 1; parcela: 194. Término municipal: Pinto.  
Afección: Servidumbre de paso: 90,4 m²; ocupación temporal: 190,4 m².

### 35.588/07. *Resolución de fecha 25 de abril de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto «Reforma de línea aérea a 20 kV de doble circuito a instalar en derivación estación satélite y urbanización Mocha 1, en el término municipal de Villanueva de la Cañada». EXE-8/07.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 3 de julio de 2006, se ha declarado la utilidad pública en concreto del proyecto «Reforma de línea aérea a 20 kV de doble circuito a instalar en derivación estación satélite y urbanización Mocha 1, en el término municipal de Villanueva de la Cañada», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 7 de junio de 2007 en el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada a partir de las 12:30 horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la